



PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA
CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1º: - Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.936 sobre el "**Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre**".-

ARTÍCULO 2º: Inclúyase en el diseño curricular del Sistema Educativo Entrerriano el día **9 de noviembre** de cada año como jornada de reflexión sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre, así como sobre la vida y aporte científico del Dr. Luis Agote.-

ARTÍCULO 3º: El Consejo General de Educación garantizará la capacitación gratuita de los docentes que desarrollen la temática sobre donación voluntaria de sangre, para todos los niveles educativos en los que aquella se incluye.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-

ZAVALLO

AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de elevar el presente proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N.º 25.936 sobre donación voluntaria de sangre. Esta Ley Nacional declara el 9 de noviembre de cada año Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre e invita a las provincias a incorporar en sus respectivos calendarios escolares este día como jornada de reflexión sobre la temática.-

Según datos oficiales del Ministerio de Salud de la Provincia están registrados, aproximadamente, 23 mil donantes voluntarios de sangre. En Entre Ríos funciona el Programa Provincial de Hemoterapia que cuenta con un Banco de Sangre en el hospital San Martín de Paraná y trabaja con 11 hospitales más que tienen postas fijas: San Benjamín de Colón; Castilla Mira de Viale; San Blas de Nogoyá; San José de Diamante; Nuestra Señora del Luján de General Ramírez; 9 de Julio de La Paz; Sagrado Corazón de Jesús de Basavilbaso; Santa Elena de La Paz; Santa Rosa de Chajarí; Lister de Seguí y San José de Feliciano. Además, se trabaja con colectas externas, talleres y con medios de comunicación para informar y quitar mitos y miedos en torno a la donación de sangre.

En el año 2012 la provincia contaba con un 3% de donantes voluntarios, esa cifra actualmente asciende a un 26%. Para seguir trabajando en la donación voluntaria, altruista, como verdadero acto de

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043



solidaridad, entendemos necesario adherir a la Ley Nacional N.º 25.936 e incorporar en el calendario escolar del CGE el 9 de Noviembre como jornada de reflexión sobre la Donación Voluntaria de Sangre. También la normativa nacional prevé incorporar en la enseñanza lo que fue la vida y el aporte de Luis Agote, médico e investigador, quién basó sus investigaciones en hallar un método que evitase la coagulación de la sangre y así poder conservarla.

Por los motivos expuestos, es que levo el presente consideración de mis pares de bancada, aguardando su acompañamiento.-

GUSTAVO M. ZAVALLO